

San Cristóbal, 02 de diciembre de 2015.

N° DAN-008-CD-2015

Señores

TIPOGRAFÍA Y LITOGRAFÍA MUNDIAL, C.A.

Atención: José Del Carmen Molina Alvarez

C.I. N° V-3.196.361

Carrera 10, casa No. 10-140, una cuadra antes del IUTEPAL, Sector Centro, San Cristóbal, Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 115 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el proceso relacionado con la **"ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS METÁLICAS CONMEMORATIVAS, LOGOS TRANSPARENTES Y MURAL PARA DIFERENTES ESPACIOS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° **CD-009-2015**. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 390, de fecha 01 de diciembre de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Elaboración e instalación de mural de 3.90 mts. de ancho X 2.40 mts. de alto, rotulado de vinil impreso "Dr. Clodosbaldo Russian Uzcatégui"	Unidad	1

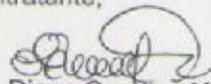
Por un monto total en bolívares de **SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs. 73.987,20)** incluyendo el IVA.

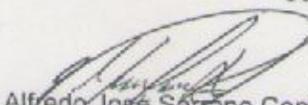
De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

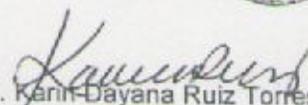
Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,


 T.S.U. Diana Carolina Maldonado Valecillos
 Suplente del Primer Miembro Principal


 Abg. Alfredo José Serrano Contreras
 Segundo Miembro Principal


 T.S.U. Karín Dayana Ruiz Torres
 Tercer Miembro Principal


 Tipografía y Litografía
Mundial
 RIF: J-09026690


 JSC

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com

Circunscripción y Contraloría